COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
PROCESO CONTRACTUAL MC25-2026
18 DE JUNIO DE 2026

Señor
DANIEL ALBERTO DUQUE CASTAÑO
CC. 15445852

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el pliego de condiciones Nº MC25-2026, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

1. CONTRATACION PUBLICA			
2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía		
OBJETO	APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL		
FECHA INICIO	18/06/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	03/07/2026
VALOR	$ 11.571.950	**PLAZO**	Quince (15) días
SUPERVISOR	Astrid Bibiana Vásquez Bahos, Secretaria de Gobierno		

Por medio de la presente me permito comunicarle que la oferta para la prestación de servicio del objeto descrito anteriormente ha sido aceptada, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de Cocorná Antioquia y conforme a las obligaciones de los estudios previos.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

EL MUNICIPIO PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:
El Municipio de Cocorná pagará al contratista mediante un único pago, previa certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato, recibo a satisfacción de los bienes y servicios suministrados, cumplimiento de las

especificaciones técnicas exigidas, presentación del informe de actividades, cuenta de cobro o factura y demás documentos requeridos para el trámite del pago.

El contratista deberá acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando haya lugar y asumir los impuestos, estampillas, retenciones y demás descuentos establecidos por la normatividad vigente.

El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura previo el cumplimiento de los requisitos antes señalados

Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (salud, pensiones y riesgos laborales, en caso de persona jurídica adicionalmente el pago de aportares parafiscales).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.

No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

La supervisora del contrato será Astrid Bibiana Vasquez Bahos, Secretaria de Gobierno del municipio de Cocorná.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el Secop II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

DAVID ALEJANDRO GOMEZ HOYOS
Alcalde Municipal

Proyectó: LISETH PAOLA CASTAÑO GÓMEZ Auxiliar Administrativo LISETH CASTAÑO	Revisó: ASTRID BIBIANA VASQUEZ BAHOS Secretaria de Gobierno ASVB	Aprobó: ASTRID BIBIANA VASQUEZ BAHOS Secretaria de Gobierno ASVB